maravilla*

Bogotá, 21 de enero del 2025

Estimados RTVC

Queremos presentar ante ustedes, la propuesta formal para la preproducción, producción y la postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y en el cual desarrollaremos 24 capítulos de aproximadamente una hora.

Extramuros es un programa televisivo semanal de 51 minutos que analiza el panorama de las artes plásticas en Colombia, promoviendo la reconciliación y la integración social a través del arte. Con una locación principal en la Galería La Cometa, el programa reúne artistas, teóricos y promotores, explorando cómo la cultura puede fortalecer el tejido social y democratizar el acceso al arte en todas las regiones del país. Liderado por Salvador Arbeláez Jaramillo y producido por Maravilla Media, el equipo cuenta con más de una década de experiencia en documentales de artes plásticas, vínculos con instituciones como el Museo Nacional, el MAMBO, el MAMM, Galería La Cometa, Galería Espacio Continuo, Galería Alonso Garcés, Galería Elvira Moreno, LGM Galería y  acceso a los más destacados artistas de Colombia.

La producción de "Extramuros" incluye un sólido equipo técnico y creativo, con planificación de rodajes tanto en Bogotá como en otras regiones de Colombia. Además, el programa está respaldado por la experiencia de Maravilla Media, una productora audiovisual reconocida por su innovación y calidad. Este proyecto no solo resalta la riqueza cultural de Colombia, sino que también fomenta la educación y la paz a través del arte, posicionándose como una iniciativa clave para el fortalecimiento de la identidad cultural nacional.

Para darle continuación a nuestra genuina intención de promover el arte como un motor de cambio, queremos darle continuidad a la serie extendiéndola por 24 capítulos, donde podamos abarcar nuevos artistas, contar nuevas historias y conectando con más personas a través de cada capítulo.



maravilla*

Planteamos manejar la misma estructura de desarrollo con el mismo presupuesto establecido en el contrato inicial, y con las mismas condiciones acordadas inicialmente como las veníamos manejando, para la realización de 24 capítulos adicionales:

El valor total del nuevo contrato es de SSETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($744.901.908) IVA INCLUIDO, con la siguiente forma de pago:

El pago del presupuesto adicional se realizará en un pago, basado en la entrega de los capítulos:

i. Un desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 17 a 20.
ii. Un segundo desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 21 a 24.
iii. Un tercer desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 25 a 28.
iv. Un cuarto desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 29 a 32.
v. Un quinto desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 33 a 36.
vi. Un sexto desembolso por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($124.150.318) que se pagará con la entrega, previa certificación de entregables de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, de los episodios 37 a 40



maravilla*

Obligación específica: preproducir, producir, posproducir y entregar cuatro (24) capítulos de sesenta (60) minutos para ser emitidos por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD; redes sociales y demás medios de RTVC, junto con los demás entregables establecidos por RTVC para el proyecto, de acuerdo con el alcance del objeto contenido en la propuesta y condiciones técnicas.

Plazo: el tiempo definido para la producción y reproducción de los 24 capítulos mencionados anteriormente, es de seis (6) meses, entregando cuatro (4) capítulos mensuales.

Estamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

Salvador Arbeláez Jaramillo

media maravilla_ media maravilla_ media maravilla_ media maravilla_